Bogotá D.C., 14 de abril de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 2020-00272, adelantado por CLEMENCIA DEL PILAR RODRÍGUEZ NEIRA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS. Procedente del H. Tribunal Superior de Bogotá, informando que SE MODIFICÓ PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. SÍRVASE proveer:

La Secretaria,

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído, por Secretará practíquese la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** del proceso de conformidad al art 366 del C.G. del P **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO JUEZ

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY **05/05/2023**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO № 43

> DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO SECRETARIA